



**Asunto:** Solicitud de adjudicación directa CACEI.

**C.P. FELIPE NAVA AGUILERA**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 24, numeral 1, fracción X, 47 numeral 2 y 73, numeral 1, y 74, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito llevar a cabo la Adjudicación Directa, a favor del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) A.C., a fin de adquirir el servicio de acreditación para los siguientes programas educativos:

1. Ingeniería en Tecnología Ambiental
2. Ingeniería en Procesos y Operaciones Industriales
3. Ingeniería en Mecatrónica
4. Ingeniería en Mantenimiento Industrial

La adjudicación señalada se solicita por un monto de \$ 425,200.00 (cuatrocientos veinticinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) que serán cubiertos con recursos de origen ordinario, señalando que ésta dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo 3000, partida 3311 "Servicios legales, contabilidad y auditoría", para dicha solicitud de compra.

Lo anterior se justifica en tanto que CACEI es una asociación civil que mantiene el reconocimiento vigente como organización acreditadora de programas académicos en la modalidad de ingeniería otorgado por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) como se hace constar en el oficio DG-41-2020 (anexo a este documento).



**OFICIO UTJ/SA.236/20**

Asimismo, manifiesto que la presente solicitud atiende a la correcta programación de adquisiciones de esta área requirente, en atención a sus necesidades reales con sujeción al presupuesto de egresos aprobado.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud y adjudicación directa, corresponde a este solicitante.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

  
**Mtro. FRANCISCO GARCÍA ROMERO**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**

 **Universidad Tecnológica de Jalisco**  
Innovación y Excelencia  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

C.c.p. **Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura**- Jefe del departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. FGR/mgo\*  
Archivo.

